

BASES DE LOS PREMIOS EXCELENCIA AL MEJOR TRABAJO FINAL DEL GRADO DE RRLL Y RRHH - OTORGADOS POR LA FUNDACIÓN JUSTICIA SOCIAL

Objeto

Estos reconocimientos tienen por objeto premiar a los alumnos con aprovechamiento académico excelente, especialmente demostrado con un alto nivel de calidad en su Trabajo Fin de Grado, cuyo importe podrá ser destinado libremente por los beneficiarios para costear aquello que consideren adecuado para su formación académica.

Requisitos de los solicitantes

Podrán ser beneficiarios los estudiantes que se encuentren matriculados en el Grado de Relaciones Labores y Recursos Humanos de cualquier Universidad española donde se impartan dichas enseñanzas oficiales.

Presentación de solicitudes

La Universidad que desee participar presentará la candidatura del alumno que haya alcanzado la mayor puntuación con su Trabajo Fin de Grado en el curso inmediatamente anterior, remitiendo a la Fundación Justicia Social un escrito con el nombre, apellidos y datos de contacto del alumno seleccionado, adjuntando un certificado del expediente académico, una copia del citado trabajo y la calificación obtenida en el mismo.

Las Universidades interesadas podrán realizar la presentación de la solicitud a través de correo postal o correo electrónico a la Fundación Justicia Social.

- Dirección: C/ Rafael Calvo nº 7, bajo (28010 Madrid)
- Mail: coordinadorgeneral@graduadosocial.org



Plazo de solicitud

Del 1 al 30 de septiembre, ambos inclusive.

Premio

El premio será otorgado por acuerdo del Patronato de la Fundación Justicia Social a ocho alumnos y consistirá en una cantidad en metálico decreciente, es decir, 800 euros al primer premio, 700 euros al 2º, 600 euros al 3º, 500 euros al 4º, 400 euros al 5º, 300 euros al 6º, 200 euros al 7º y 100 euros al 8º. Además, se obsequiará con la colegiación gratuita durante un año, que correrá a cargo del Colegio correspondiente. Al primer premio también se le obsequiará (siempre y cuando sea posible) con la publicación de su trabajo, gracias a la colaboración de una editorial. Por último, el Colegio al que pertenezca el alumno premiado organizará una conferencia para que exponga su trabajo en la sede.

Fecha de adjudicación y entrega

Las candidaturas premiadas se darán a conocer a lo largo del mes de octubre mediante un escrito de la Fundación Justicia Social dirigido a las Universidades que hubieran presentado a uno de los candidatos premiados. Asimismo, a los alumnos ganadores se les comunicará por escrito el premio obtenido, para su información.

Divulgación

La convocatoria del premio y de las presentes bases, se divulgarán por el Consejo General de Graduados Sociales de España entre todos los Colegios y se publicarán de forma destacada, en la web del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España y de la Fundación Justicia Social. Además, se enviarán a través de una carta firmada por el Presidente del Consejo a las Facultades y Decanos de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de cada universidad española.